

**0540-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con dieciocho minutos del seis de marzo de dos mil veinticinco.

**Acreditación de puestos vacantes de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón TURRIALBA de la provincia CARTAGO; en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n° 0021-DRPP-2024 de las catorce horas con dos minutos del diez de enero de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido político que la estructura del cantón Turrialba, provincia de Cartago, se encontraba completa.

Posteriormente fueron presentadas ante este Departamento las renunciaciones de los señores: Manrique Vega Chavarría, cédula de identidad 303620143, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Flora Solano Salguero, cédula de identidad 301890977, como secretaria propietaria, Germán Efraín Fuentes Aguilar, cédula de identidad 302910581, como tesorero propietario, Sergio Zamora Gutiérrez, cédula de identidad 303230882, como presidente suplente, Seidy María Martínez Alvarado, cédula de identidad 304770815, como secretaria suplente, Rolando Alberto Pacheco Castro, cédula de identidad 104750382, como tesorero suplente, Fidel Sotela Vargas, cédula de identidad 303480611, como fiscal propietario, Hilda Marcela Ceciliano Aguilar, cédula de identidad 303530691, como delegada territorial propietaria, Corina Sánchez Álvarez, cédula de identidad 304290712, como Delegada territorial propietaria, todas debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficios DRPP-0634-2024 de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, DRPP-1204-2024 de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, DRPP-2331-2024 de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, DRPP-2788-2024 de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, DRPP-0844-2025 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, DRPP-1048-2025 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticinco, DRPP-1065-2025 de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco.

El día quince de febrero del año dos mil veinticinco, el partido de cita celebró la asamblea cantonal de **TURRIALBA**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Carlos Manuel Brenes Romero, cédula de identidad 302180737, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Durbin Giselle Valderrama Garita, cédula de identidad 303050907, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Jaime González Hernández Porras, cédula de identidad 303520653, como tesorero

propietario, Alejandro Hernández Porras, cédula de identidad 303340490, como presidente suplente, Ania Valderrama Garita, cédula de identidad 303290930, como secretaria suplente, Natalie Palma Hernández, cédula de identidad 305480468, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, Marita Salas Sandí, cédula de identidad 303230606, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO**  
**CANTÓN TURRIALBA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302180737	CARLOS MANUEL BRENES ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303050907	DURBIN GISELLE VALDERRAMA GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
303520653	JAIME GONZALEZ ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
303340490	ALEJANDRO HERNANDEZ PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
303290930	ANIA VALDERRAMA GARITA	SECRETARIO SUPLENTE
305480468	NATALIE PALMA HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303230606	MARITA SALAS SANDI	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302180737	CARLOS MANUEL BRENES ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303050907	DURBIN GISELLE VALDERRAMA GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305480468	NATALIE PALMA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303340490	ALEJANDRO HERNANDEZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105900744	CARLOS VICTOR GOMEZ MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático  
Ref., No.: 01955-2025